EDICTO N°310

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas.

HACE SABER:

Que, dentro del Proceso de Deslinde y Amojonamiento, convertido en contencioso incoado por **MERCEDES RICO GARCÍA** contra **SECUNDINA AMORES VÁSQUEZ,** se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

****

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, veintiséis (26) de mayo de dos mil veinticinco (2,025).

VISTOS…….

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial (Coclé y Veraguas), administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley, **REVOCA, PARCIALMENTE,** la Sentencia No.101-24 de 27 noviembre de 2024, dictada por el Juzgado Primero del Circuito Judicial de Veraguas, Ramo de lo Civil, dentro del Proceso de Deslinde y Amojonamiento, convertido en contencioso, entre MERCEDES RICO GARCÍA contra SECUNDINA AMORES VÁSQUEZ, en el sentido de:

PRIMERO: DECLARAR NO PROBADA la pretensión formulada por la señora MERCEDES RICO GARCÍA, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

SEGUNDO: MANTENER la orden de que se aprueba el Acta de la Línea Divisoria, establecida en el Auto No.1718, de fecha 13 de noviembre de 2023, correspondiente a la finca No.30357650, con código de ubicación 9A01, de la Sección de la Propiedad de la Provincia de Veraguas, perteneciente a SECUNDINA AMORES VÁSQUEZ.

TERCERO: CONFIRMAR la Sentencia apelada en todo lo demás.

FUNDAMENTO DE DERECHO: El invocado.

Notifíquese y devuélvase.

(Fdo.) IDALIDES PINILLA GUZMÁN, (Fdo.) JUAN FRANCISCO CASTILLO, (Fdo.) NELSON MIGUEL MORALES DE GRACIA, (Fdo.) Mayra Salas de Laffaurie. Secretaria Judicial."

****

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°310** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy diez **(10)** de junio de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por el término de cinco (5) días.

[FCC] MAYRA EDITH SALAS CONTE - ID 2-89-2522

Digitally signed by [FCC] MAYRA EDITH SALAS CONTE - ID 2-89-2522
Date: 2025.06.10 10:36:00 -05:00
Reason: organojudicial
Location: Panamá

La Secretaria

R.U.E:639322025
T.S:135-25
E.E.G.

Código de verificación
32f3001f-b1bc-4631-b3bb-7311f049e9ec5
Electrónico